



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976,

Col. Centro C.P. 44100

Guadalajara, Jalisco, México.

Teléfono (33) 3134-2222

R.F.C. UGU 250907-MH5

# ORDEN DE COMPRA

(331026) ESCUELA PREPARATORIA NO. 19

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000301

NUMERO

|                      |     |      |
|----------------------|-----|------|
| 25                   | 02  | 2016 |
| DIA                  | MES | AÑO  |
| FECHA DE ELABORACION |     |      |

|               |         |
|---------------|---------|
| NO. PROYECTO: | 229809  |
| NO. FONDO:    | 1.1.1.1 |
| PROGRAMA:     |         |

CARGO PRESUPUESTAL

|               |   |
|---------------|---|
| 331026        | ESCUELA PREPARATORIA NO. 19   |
| CÓDIGO DE URE | ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE   |
| 15619097      | Paseo del Almendro S/N, esq. Lucio Blanco, Fracc. Vistas de Tesistán, Zapopan, Jalisco. |
| TELÉFONO      | DOMICILIO   |

|                         |                       |                            |          |
|-------------------------|-----------------------|----------------------------|----------|
| [REDACTED]              | SERGIO DE LEON RIVERA |                            |          |
|                         | PROVEEDOR             |                            |          |
| DOMICILIO DEL PROVEEDOR | RFC                   | FAX y/o CORREO ELECTRONICO | TELEFONO |

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

| UNIDAD DE MEDIDA                      | DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES             | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO  | IMPORTE TOTAL    |
|---------------------------------------|--|----------|------------------|------------------|
| OTRA                                  | MICROTUBIN 6MM ADRITEC C.150           | 1.00     | 450.00           | 450.00           |
| A                                     | CONECTORES PARA MICRO TUBO DE 6MM      | 200.00   | 1.50             | 300.00           |
| METRO                                 | MANGUERA NEGRA PARA JARDIN DE 1/2      | 20.00    | 4.50             | 90.00            |
| PZA                                   | CONECTOR PARA MANGUERA DE 1/2          | 4.00     | 13.00            | 52.00            |
| PZA                                   | LLAVE DE NARIZ PARA BEBEDERO           | 8.00     | 671.00           | 5,368.00         |
| PZA                                   | CONCHA REPUESTO PARA SILLAS COLOR AZUL | 10.00    | 410.00           | 4,100.00         |
| Doce Mil Diecisiete pesos 60/100 M.N. |  |          | <b>SUB-TOTAL</b> | <b>10,360.00</b> |
| IMPORTE CON LETRA:                    |  |          | <b>I.V.A.</b>    | <b>1,657.60</b>  |
|                                       |  |          | <b>TOTAL</b>     | <b>12,017.60</b> |

### CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES

|  |                                     |  |
|--|-------------------------------------|--|
| TIEMPO DE ENTREGA: 7 DIAS  | LUGAR DE ENTREGA: EN LA DEPENDENCIA | FIANZAS                                  |
| PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO:              |                                     | a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>     |
| PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0 | PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %         | b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/> |

OBSERVACIONES

ELABORO

MTR. JOSE MENDEZ SANCHEZ

AUTORIZO  
ENTIDAD o DEPENDENCIA  
EMISORA

LIC. JUAN MANUEL RODRIGUEZ BRAMBILA

Vo. Bo.  
ENTIDAD o DEPENDENCIA  
SOLICITANTE

LIC. JOSE DE JESUS RAMIREZ FLORES

NOMBRE Y FIRMA DEL  
PROVEEDOR

Acepto los terminos y condiciones  
que se especifican en el reverso de  
la presente Orden de Compra

- 1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 5.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.